



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

**"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"**

AVISO

**ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.**

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica que en Sesión celebrada el **día siete de marzo del año dos mil diecinueve**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a las siguientes personas:

1.- LIC. LILIANA GUZMÁN ALEMÁN

DOMICILIO: CALLE DRAGA S/N MZA. 28 LOTE 3
COLONIA: MAURICIO CASTRO, CHAMIZAL
CIUDAD: SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.
TELÉFONO: 624 355 3561
CORREO: lilianaguzal@hotmail.com
PERITO EN PSICOLOGÍA.

2.- LIC. NOEMI GONZÁLEZ QUINTANA

DOMICILIO: AVENIDA LAS COLINAS, MZA. 12
LOTE 14, COLINAS PLUS
CIUDAD: SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.
TELÉFONO: 624 120 5177
CORREO: mimis_78@hotmail.com
**PERITO: EN PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICO
DE LA TORTURA (PROTOCOLO DE ESTAMBUL).**

3.- LIC. CELIA CASILLAS ESQUIVEL

DOMICILIO: HÉROES DE INDEPENDENCIA S/N
COLONIA: PUEBLO NUEVO
CIUDAD: LA PAZ, B.C.S.
TEL: 612 157 7600 612 157 5415
PERITO: EN QUÍMICA

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S. MARZO 08 DEL AÑO 2019
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.